



DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) anuncia la disponibilidad de fondos federales para la creación de cuatro (4) campañas publicitarias como parte de varios programas federales subvencionados con fondos de la *Substance Abuse and Mental Health Services Administration*, SAMSHA y el Departamento de Justicia Federal (DOJ). El propósito de cada una de las campañas publicitarias es: (Campaña #1) Disminuir el estigma hacia las personas con un trastorno por uso de sustancias. (Campaña #2) Educar a la ciudadanía sobre las protecciones que les brinda la “Ley Num. 35 para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico” y el uso del Narcan para salvar vidas en riesgo. (Campaña #3) Educar sobre cómo el Programa de Monitoreo de Medicamentos Controlados, PDMP, protege la vida de los pacientes. (Campaña #4) Prevenir el acoso escolar.

Cada solicitante, podrá participar y competir para trabajar más de una campaña publicitaria. Para esto, la entidad debe someter una (1) propuesta, por cada campaña a trabajar. Es importante que al someter las propuestas se especifique el número de propuesta que está sometiendo para evaluación. Por ejemplo:

- (#1) Disminuir el estigma hacia las personas con un trastorno por uso de sustancias.
- (#2) Educar a la ciudadanía sobre las protecciones que les brinda la “Ley Num. 35 para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico” y el uso del Narcan para salvar vidas en riesgo.
- (#3) Educar sobre cómo el Programa de Monitoreo de Medicamentos Controlados, PDMP, protege la vida de los pacientes.
- (#4) Prevenir el acoso escolar.

Es importante que cada propuesta sometida cumpla con los criterios establecidos en la Guía Técnica para trabajar cada tema. La guía técnica de propuesta se encuentra en el código de barra al final de esta convocatoria. Se requiere que las entidades interesadas en someter sus propuestas estén debidamente incorporadas y registradas bajo las Leyes del Gobierno de Puerto Rico. Para preguntas o solicitar información adicional, puede escribir a convocatoria@assmca.pr.gov o gortiz@assmca.pr.gov.

Fecha y hora límite para completar o entregar documentos:

Propuestas de campañas: miércoles, 31 de mayo de 2023 en o antes de las 11:59 pm

Sólo se recibirán propuestas el **miércoles, 31 de mayo de 2023**, en o antes de las 11:59 pm. Las mismas deben ser enviadas vía correo electrónico, a convocatoria@assmca.pr.gov y dirigidas a la Oficina de Programas Federales y Planificación. Documentos recibidos después de la fecha y hora indicadas quedan descalificados y serán devueltos sin ser evaluados.

La ASSMCA es una agencia con igualdad de oportunidad de empleo que no discrimina por razón de raza, color, sexo, estatus civil, matrimonio, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, veteranos de guerra o personas con limitación física o discapacitada. / *ASSMCA is an equal opportunity employer that does not discriminate regarding sex, age, national origin, religious creed, civil status, war veteran, handicap, or disabled status.*



Las entidades interesadas en competir, deben acceder al siguiente enlace o escanear el código de barra para tener acceso a las guías técnicas con las que debe cumplir cada propuesta sometida.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1RRhBqPvXphn47xsBbccT8EhHDQush2pz?usp=share_link

